

RIO GALLEGOS; 20 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 17439/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Acuerdo N° 486/03 mediante el cual se designó al Lic. Rubén ZARATE en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales con Dedicación Exclusiva, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y por el término de CUATRO (4) años y se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo ordinario categoría Profesor Titular Dedicación Completa que posee en el Área Sociedad y Estado de la División Socioeconómica, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales de esta UARG;

QUE por Acuerdo N° 475/05 el Consejo de Unidad, designó al Lic. Rubén ZARATE en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales con Dedicación Completa, a partir del 13 de Septiembre de 2005 y hasta el 20 de Diciembre de 2007 y se dió continuidad a la licencia por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo ordinario categoría Profesor Titular Dedicación Completa que posee en el Área Sociedad y Estado de la División Socioeconómica, otorgada mediante Disposición N° 486/03;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde dar de baja al Lic. Rubén ZARATE en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales con Dedicación Completa, a partir del 19 de Diciembre de 2007 y reintegrarlo al cargo ordinario categoría Profesor Titular Dedicación Completa que posee en el Área Sociedad y Estado de la División Socioeconómica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Lic. Rubén ZARATE (CUIL N° 20-16021706-6) en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales con Dedicación Completa, a partir del 19 de Diciembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Lic. Rubén ZARATE (CUIL N° 20-16021706-6) al cargo ordinario categoría Profesor Titular Dedicación Completa que posee en el Área Sociedad y Estado de la División Socioeconómica, a partir del 19 de Diciembre de 2007.-

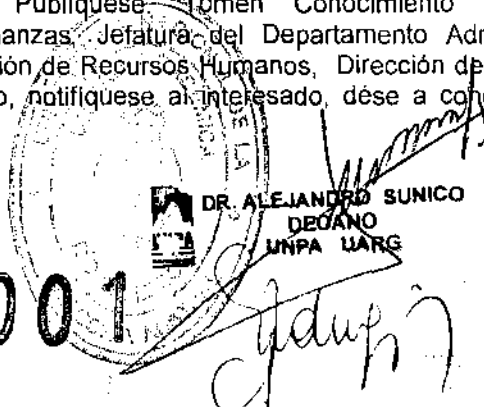
ARTICULO 3°.- ABONAR al Lic. Rubén ZARATE los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCION - OBRA 00 - INSICO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACION Y CULTURA - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 1001



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG